



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0567
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Ushuaia, 24 AGO 2021

VISTO el expediente DPP N° 22/2021 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "CONTRATACION ANUAL SEGUROS DE INCENDIO, AUTOMOTOR, TECNICO ROBO Y RCC - AÑO 2021"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación de anual de seguros para la Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante la Resolución D.P.P. N° 0496/2021, obrante a fojas 54/81, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que a fojas 90/94, obra constancia de las invitaciones cursadas a las firmas en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21.

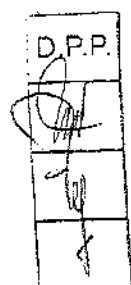
Que asimismo, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión de la convocatoria en los sitios web de la Oficina Provincial de Contrataciones y de la Dirección Provincial de Puertos, según constancias agregadas a fojas 95/96.

Que el Pliego de Bases y Condiciones mereció la emisión de la circular modificatoria de oficio, la que fue aprobada por la Resolución D.P.P. N° 0500/2021- donde se sustituye el ANEXO III – DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES Y ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN" Modificatoria, obrante a fojas 88/89.

Que de fojas 99/102, obra la notificación de dicha Resolución a las firmas que les fueron cursadas las invitaciones.

Que el Pliego de Bases y Condiciones mereció la emisión de la circular aclaratoria o como consecuencia de consulta efectuada por un oferente, la que fue aprobada por la Resolución D.P.P. N° 0517/2021-Circular N° 2 Aclaratoria, obrante a fojas 105/106.

Que de fojas 107/111, obra la notificación de dicha Resolución a las firmas que les fueron cursadas las invitaciones.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0567
"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Que con fecha 09 de agosto de 2021, se formalizó el Acta de Apertura de sobres de la presente licitación, agregada a fojas 112, detallando la oferta presentada por la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.

Que a fojas 113/266, se acompaña la oferta de la firma ante mencionada con la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fojas 267, mediante Nota N° 378/2021, LETRA: DGA, se remite a la Comisión de Preadjudicación a fin realizar el análisis correspondiente

Que a fojas 268, obra el Informe de la Comisión de Preadjudicación informando que la única oferente presentada cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones establecidos mediante Resolución DPP N° 0496/2021.

Que el Informe de Preadjudicación fue anunciado y difundido de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme las constancias agregadas a fojas 269/271 y 273/275

Que a fojas 272, al pie de la Nota N° 393/2021, LETRA: D.G.A. suscripta por el Director General de Administración, solicita al Sr. Presidente lineamientos a seguir, quien al pie de dicha nota, comparte la recomendación de la Comisión de Preadjudicación y en consecuencia corresponde adjudicar la Licitación Privada N° 06/2021, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por la suma de Pesos un millón doscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 (\$1.256.164,00), en virtud de ser la única oferta presentada y que se ajusta a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Dirección Provincial de Puertos

Que a fojas 280, consta la intervención de la Dirección de Auditoría Interna mediante Informe de Auditoría Interna N° 431/2021 - D.A.I., señalando que no surgen observaciones que formular.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento de selección y la adjudicación.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra en lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1015, artículo 17 a), el Decreto Provincial N° 674/11, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/2020 - Anexo IV-, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21 y Decreto Provincial N° 0417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 4521/2019, de lo previsto en el artículo 6 de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 06/2021. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Licitación Privada N° 06/2021 a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por la suma de Pesos un millón doscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 1.256.164,00), para la contratación anual de Seguros de Incendio, Automotor, Técnico, Robo y RCC- Año 2021.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3-30540, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, difundir, notificar a los oferentes, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

0567
RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2021

[Firma]
ROBERTO MARCIAL MUÑOZ
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



